

Novedades en la norma *ISO 2789:2022* sobre estadísticas internacionales de bibliotecas

What's new in the *ISO 2789:2022* standard on international library statistics

Natalia Arroyo-Vázquez

Arroyo-Vázquez, Natalia (2023). "Novedades en la norma *ISO 2789:2022* sobre estadísticas internacionales de bibliotecas". *Anuario ThinkEPI*, v. 17, e17a07.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a07>

Publicado en *IweTel* el 2 de marzo de 2023

Natalia Arroyo-Vázquez

<https://orcid.org/0000-0002-4692-3420>

Universidad de León

Área de Biblioteconomía y Documentación

Campus de Vegazana

24071 León, España

natalia.arroyo@gmail.com



Resumen: En septiembre de 2022 se publicó la sexta edición de la norma *ISO 2789, Information and documentation. International library statistics*, que reemplaza a la *ISO 2789:2013*. En el presente texto se analizan las novedades que se introducen en esta nueva versión, que tienen que ver especialmente con los recursos y servicios digitales y con la incorporación de datos sobre los servicios de apoyo a la investigación, además de otros aspectos. La norma mantiene prácticamente la misma estructura que la anterior edición, aunque destaca la incorporación de un anexo sobre la medición de los usos digitales. Se añaden además numerosas definiciones que reflejan la nueva realidad de las bibliotecas.

Palabras clave: Estadísticas de bibliotecas; Normalización; *ISO 2789*; Bibliotecas universitarias; Bibliotecas públicas; Bibliotecas nacionales; Bibliotecas especializadas; Apoyo a la investigación; Repositorios de acceso abierto; Repositorios institucionales; Recursos digitales; Servicios digitales; Usos digitales; Usuarios de bibliotecas; Preservación y conservación; Archivo de la Web.

Abstract: In September 2022, the sixth edition of the *ISO 2789. Information and documentation. International library statistics* standard was published, replacing *ISO 2789:2013*. This text analyzes the novelties introduced in this new version, which principally have to do with digital resources and services and with the incorporation of data on research support, as well as other aspects. The standard maintains practically the same structure as the previous edition, although the incorporation of an annex regarding the measurement of digital uses is emphasized. Numerous definitions reflecting the new reality of libraries are also added.

Keywords: Library statistics; Standards, *ISO 2789*; University libraries; Public libraries; National libraries; Special libraries; Research support; Open access repositories; Institutional repositories; Digital resources; Digital services; Digital usage; Library users; Preservation and conservation; Web archive.

1. Introducción

En septiembre de 2022 se publicó la sexta edición de la norma *ISO 2789, Information and documentation - International library statistics*, que reemplaza a la *ISO 2789:2013*. Se espera que sea traducida próximamente al español por la *Asociación Española de Normalización (UNE)*. La primera edición de la *ISO 2789* se publicó en 1974 y su equivalente en español, *UNE 1-086*, llegó en 1979. Desde entonces ha sufrido importantes modificaciones que reflejan los cambios producidos en las bibliotecas, que analiza **Albelda-Esteban** (2014).

<https://www.iso.org/standard/78525.html>

En la *ISO 2789* se basan los sistemas de recogida de datos estadísticos de las bibliotecas públicas y universitarias en España y en otros países. Este conjunto estandarizado de datos permite comparar distintas bibliotecas entre sí y está diseñado también para comparar sistemas de bibliotecas a nivel nacional, regional y local. Además, la norma facilita la evaluación de distintos tipos de bibliotecas –académicas, públicas, escolares, especializadas y nacionales–, como parte de los procesos de gestión y planificación. En la propia norma se declara también su utilidad para monitorizar las tendencias en los sistemas de bibliotecas y para demostrar el valor de las bibliotecas.

Partiendo de la importancia de esta norma para conocer el estado de nuestras bibliotecas, se analizan en esta nota las novedades que introduce la sexta edición de la *ISO 2789* respecto a la edición anterior, en su versión española (*UNE-ISO 2789:2014*), que es idéntica a la *ISO 2789:2013*. Para ello, se han comparado ambas ediciones y se han identificado las modificaciones que se introducen en la última edición. Se ha observado que la nueva versión de la norma mantiene la misma estructura –con algunas novedades que se expondrán en el siguiente apartado– y que la mayor parte de los cambios afectan a aspectos como los recursos y servicios digitales, los servicios de apoyo a la investigación y, en menor medida, a otros temas que se analizarán en los siguientes apartados.

Teniendo en cuenta que la comparación realizada tiene una dimensión estructural y temática, y no terminológica, el hecho de que las dos versiones de la norma comparadas estén en distintos idiomas no ha supuesto una limitación. Más bien al contrario, el apoyo en la versión española facilita la interpretación del texto en inglés. Por ello, en el presente texto se utilizarán tanto términos en inglés como en español, para mantener la terminología de la versión analizada y, a la vez, facilitar la comprensión a los lectores hispanohablantes. Cuando ha sido posible, se ha utilizado la terminología en español empleada en la *UNE-ISO 2789:2014* (en cuyo caso aparecerá en cursiva en el siguiente texto) y, cuando no, se ha traducido libremente.

2. Estructura de la norma

Para entender los cambios que se han introducido en la *ISO 2789:2022* es necesario conocer su estructura, que consta de siete apartados y cuatro anexos. Incluye además un prólogo, una introducción y un apartado con bibliografía. La nueva versión mantiene la estructura y los contenidos de la anterior versión en su mayor parte, organizados de la siguiente forma:

1. *Scope / Objeto y campo de aplicación*. En este brevísimo apartado, que se mantiene idéntico a la quinta edición de la norma, se indica cuál es la utilidad de la *ISO 2789*: la recogida y presentación de datos estadísticos con distintas finalidades, que se desglosan con detalle.

2. *Normative references / Referencias normativas*. Este apartado, una de las novedades de la sexta edición, establece relaciones con otras normas *ISO* que se mencionan en el texto.

3. *Terms and definitions / Términos y definiciones*. Se compone de un listado de 183 términos, junto con sus correspondientes definiciones, empleados en la propia norma. Se trata de un apoyo importante para la recogida de datos estadísticos. En esta sexta edición hay 40 términos más que en la anterior, pero hay que tener en cuenta que no solo se han añadido términos, sino que además han desaparecido algunos. Los términos y definiciones incluidas en la norma se pueden consultar en la base de datos *Online Browsing Platform (OBP)*

<https://www.iso.org/obp>

4. *Current tasks of libraries / Actuales funciones de las bibliotecas*. Se repasan en este apartado los cambios que han afrontado las bibliotecas en los últimos años, entre los que se encuentran la introducción de recursos y servicios digitales, la formación en alfabetización informacional, la atención a grupos de usuarios con necesidades especiales, la conversión de las bibliotecas públicas como espacios culturales y sociales o el cambio en el uso de las bibliotecas físicas, entre otras. La mayor parte del capítulo se mantiene igual a la quinta edición de la norma, pero se incluyen novedades y modificaciones que desvelan los temas que se abordan en la última edición, como son el apoyo a la investigación en las bibliotecas académicas y los servicios y recursos digitales.

5. *Uses and benefits of library statistics / Usos y beneficios de los datos estadísticos*. Como avanza su título, este apartado identifica la utilidad y los objetivos de las estadísticas de bibliotecas. En la sexta edición de la norma se añaden dos subapartados:

- el primero sobre la importancia de medir el impacto de las bibliotecas –medidas que se desarrollan en la norma ISO 16439:2014, recientemente publicada como norma UNE-ISO 16439:2022. *Información y documentación. Métodos y procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas*–;
- el segundo sobre novedades de la norma, que incide en el apoyo a la investigación y las medidas del uso de los servicios digitales, pero también en la diferenciación del personal por grupos de edad, género e idioma, y se avanza futuros cambios sobre cuestiones de equidad, diversidad e inclusión.

6. *Reporting statistical data / Informe de los datos estadísticos*. Se proporcionan indicaciones sobre la presentación de los datos, que debe ser en intervalos anuales regulares, salvo en caso de muestreo o recogidas de datos a través de encuestas, por ejemplo, en cuyo caso debe especificarse.

7. *Collecting statistical data / Recogida de los datos estadísticas*. Este apartado constituye el núcleo y la razón de ser de la norma. Se subdivide en siete apartados, en los que se abordan los datos a recoger sobre los siguientes aspectos: *Bibliotecas (Libraries)*; *Uso de la biblioteca y usuarios (Services and use)*; *Colección (Collection)*; *Acceso e instalaciones (Access and facilities)*; *Gestión (Management)*; *Gastos (Funding and expenditure)*; y *Personal de la biblioteca (Library staff)*. Si bien la estructura del apartado no varía respecto a la anterior versión, sí se introducen nuevos datos a recoger y se modifica la redacción de algunos apartados, tal y como veremos más adelante.

Annex A. Recommended categories for further statistical analysis / Anexo A. Categorías recomendadas para un análisis estadístico adicional. En este anexo, que complementa al apartado anterior, se exponen datos a recoger para un análisis adicional, más detallado. En la nueva edición de la norma se incluyen en este apartado novedades importantes que veremos más adelante.

Annex B. Grossing up / Anexo B. Ponderación. Este anexo, que se mantiene sin cambios respecto a la anterior edición, expone una serie de métodos de estimación que se pueden aplicar en el caso de contar con series de datos incompletas.

Annex C. Methods and problems of measuring digital usage / Anexo C. Métodos y problemas en la medición del uso digital. Se trata de un nuevo anexo en el que se indican posibles datos a recoger sobre el uso de servicios digitales, así como fuentes para obtener dichos datos y métodos de recogida de datos.

Annex D. Alphabetical index / Anexo D. Orden alfabético. Contiene un listado alfabético de términos que facilita la localización de los contenidos y la navegación por el documento.

3. Recursos y servicios digitales

Si bien la quinta edición de la norma ISO 2789 ya recogía de forma detallada datos sobre recursos y servicios digitales, en la sexta edición se introducen varios cambios en este sentido. Así, la novedad más importante es la inclusión del Anexo C, sobre métodos y problemas en la medición del uso digital, del que ya se ha hablado en el anterior apartado de esta nota.

En el capítulo 7 de la última edición, sobre la recogida de datos estadísticos, se han identificado numerosos cambios que, sobre todo, modifican la estructura y aclaran el marco conceptual de los recursos y los servicios digitales.

- Se diferencian con mayor claridad los usos físicos y los digitales, poniéndolos al mismo nivel. Así, se añade la opción de recoger el número de usuarios activos de servicios digitales, mientras que antes solo se tenía en cuenta a los usuarios activos físicos, y de contabilizar los eventos virtuales y los asistentes a los mismos. Esto también se ve reflejado en el apartado de *Términos y definiciones*, donde se diferencian con mayor claridad los accesos y visitas físicas y virtuales.
- Se incorporan nuevos datos y se matizan otros sobre *Libros electrónicos (eBooks)*. En la anterior edición de la norma se recogía el número de títulos adquiridos por compra y los digitalizados, mientras que en la nueva se contabilizan además los títulos incorporados a la colección mediante suscripción, mediante depósito legal y mediante modelos de adquisición a demanda del usuario (*patron driven acquisitions*) o basados en la evidencia (*evidence based acquisition*). Se echa de menos, sin embargo, la opción de contabilizar el número de licencias, que darían una visión más completa de las colecciones.
- Se diferencian las visitas al sitio web de la biblioteca procedentes de *apps* y dispositivos móviles. Aunque ya se recogían en la norma anterior estadísticas sobre servicios a través de dispositivos móviles, esta diferenciación sobre las visitas digitales no se tenía en cuenta.

- Se añade un epígrafe sobre documentos multimedia (*Multimedia documents*) para dar cabida a aquellos documentos en formato digital que contienen información en distintos medios. En la anterior versión solo se hacía referencia a este tipo de documentos en el apartado de *Terminología y definiciones*.
- Se independiza y reestructura el apartado sobre *Servicios de redes sociales (Social network services)*, anteriormente clasificado dentro del apartado *Servicios interactivos*, que hacía referencia a blogs, wikis y podcasts, que ahora desaparece. En este apartado sobre servicios de redes sociales se contabilizan, al igual que en la anterior edición, el número de medios sociales en los que está presente la biblioteca, el número de unidades de contenido publicadas, descargas, visitas y suscriptores. Se añade en la nueva edición el número de me gusta (*likes*), pero siguen quedando fuera de la norma otras medidas de interacción habituales en los medios sociales, como son el número de veces que ha sido compartido un contenido o el número de comentarios recibidos. También parece insuficiente recoger el número de redes sociales en las que se está presente la biblioteca, pero no el número de perfiles, ya que podría haber más de un perfil en un medio social.

Por otra parte, en el Anexo A, la norma incorpora nuevas categorías para un análisis adicional. En esta nueva edición se incluye un apartado para las visitas virtuales, sobre las cuales se pueden recoger datos a través de cuestionarios y del análisis de los ficheros log. Otra novedad significativa en este mismo anexo es la inclusión de un apartado dedicado al archivo de la Web (*Web archiving*), en el que se recogen datos como el número de URLs archivados, el espacio que ocupan en un disco duro, el número de visitas al archivo y el número de páginas vistas.

La sexta edición de la norma incorpora numerosas definiciones sobre recursos y servicios digitales. Se trata de términos generales –como *digital service* (servicio digital); *streaming service* (servicio en streaming); y *social media* (medios sociales)–, de carácter técnico, complementando al Anexo C –*geolocation* (geolocalización); *like* (me gusta); *log file* (fichero log) o *log file analysis* (análisis de ficheros log), entre muchos otros– y relacionados con la gestión de los recursos digitales –*evidence based acquisition* (adquisición basada en la evidencia); *patron driven acquisition* (adquisición a demanda del usuario); o *pay-per-view* (pago por visión)–. Pero también desaparecen términos como *post*, *servicio electrónico*, *servicio bibliotecario interactivo* o área de préstamo.

4. Servicios de apoyo a la investigación

Una novedad importante en la sexta edición de la ISO 2789 es la inclusión de los servicios de apoyo a la investigación que prestan las bibliotecas académicas. En este sentido, en el capítulo 7 de la norma se añaden nuevos datos que tienen que ver con estos servicios, agrupados en los apartados *Documents in institutional repositories* (documentos en repositorios institucionales), *Data in institutional data repositories* (datos en repositorios institucionales de datos) y *Staff time spent on research support* (tiempo dedicado por el personal al apoyo al investigador).

En relación con los repositorios institucionales de acceso abierto que las bibliotecas académicas mantienen, se incluyen en la norma nuevos apartados para la recogida de datos estadísticos sobre el número de documentos del repositorio institucional, sobre su uso y sobre la cantidad de datos en repositorios de datos de investigación.

Por otra parte, se integra en el Anexo A el apartado *Services for researchers* (servicios para investigadores), en el que se reconoce la introducción de nuevos servicios relacionados con la gestión de la información bibliográfica, el apoyo a la publicación, asesoramiento sobre copyright, bibliometría y gestión de datos de investigación. A ellos se podría añadir la ayuda que prestan los bibliotecarios en la obtención de acreditaciones y sexenios. En ese mismo apartado la norma propone la recogida de datos adicionales sobre el número de entrevistas de usuarios con bibliotecarios temáticos, el número de consultas sobre copyright, el tiempo dedicado por el personal de la biblioteca al apoyo a la investigación y los contenidos de los repositorios institucionales de datos.

Relacionados con estos cambios, en el apartado de definiciones se incorporan nuevos términos, como *research support* (apoyo a la investigación), *research data* (datos de investigación), DOI y *subject librarian* (bibliotecario temático).

5. Otros temas

La sexta edición de la norma ISO 2789 incorpora también pequeñas novedades sobre otros temas: preservación y conservación, usuarios, equipamiento y formación:

- Preservación y conservación. La norma ya incorporaba un apartado sobre preservación y conservación, pero ahora se suma un apartado con la denominación *Appropriate storage* (almacenamiento adecuado), que se refiere a aquel que presenta condiciones apropiadas para la preservación a largo plazo.

Además, en este sentido se incorporan definiciones como *Digital preservation repository* (repositorio de preservación digital) y *Stable condition* (condición estable).

- Usuarios. La norma incorpora nuevos datos sobre usuarios en el Anexo A, que tienen por objeto conocer su idioma y género y obedecen a una mayor sensibilidad respecto a temas de equidad, diversidad e inclusión (EDI). Se incluyen también sendos apartados sobre no usuarios y sobre usuarios indirectos, con el fin de recabar datos para conocer su proporción. También se añaden, en el apartado de definiciones, los términos *equity* (equidad), *diversity* (diversidad), *inclusión* (inclusión) y *minority language* (lengua minoritaria).
- Equipamiento. La norma propone en esta nueva edición la recogida de datos sobre otro equipamiento disponible para uso público (*Other equipment available for public use*), como pueden ser ordenadores portátiles, tabletas, pendrives, lectores de DVD, auriculares, cables o baterías externas, diferenciando aquellos que están disponibles en préstamo.
- Formación y alfabetización informacional. Sobre este tema, cuya creciente importancia en los servicios de las bibliotecas ya se reconocía en la quinta edición de la norma, se añade ahora en el apartado de definiciones el término *educational services* (servicios educativos), que tienen por objeto mejorar las habilidades en el uso de la biblioteca y de la información. Además, se incorpora un nuevo apartado en el capítulo 7 que propone la recogida de datos estadísticos sobre la formación para usuarios con necesidades especiales.

En el Anexo A se añaden además otros apartados para la recogida de datos adicionales sobre los préstamos y consultas en sala en días específicos –que tienen como objetivo visualizar el nivel diario de actividad que se produce en la biblioteca–, las actividades desarrolladas durante las visitas físicas y virtuales y la duración de las mismas, las adquisiciones y expurgo en el caso de bibliotecas que se unen.

Otras definiciones que se incorporan en la nueva edición de la ISO 2789, que reflejan los cambios que se están produciendo en las bibliotecas, son consorcio (*consortium*) y makerspace (*library makerspace*). Pero también hay nuevas definiciones más clásicas, como catalogación retrospectiva (*retrospective cataloguing*) y metro lineal (*linear metre*).

6. Conclusiones

La norma ISO 2789:2022 mantiene prácticamente la estructura de su predecesora e incorpora como principales novedades la recogida de datos sobre los servicios de apoyo a la investigación en las bibliotecas académicas y la mejora de los datos sobre recursos y servicios digitales. Sobre la medición del uso de los servicios digitales se incorpora un nuevo anexo que propone nuevos datos, fuentes de información y métodos. Se incorporan además pequeños cambios relacionados con los datos sobre preservación y conservación, usuarios, equipamiento y formación. Hay que destacar también la adición de nuevas definiciones en el corpus de terminología, que refleja el panorama bibliotecario actual. Estas novedades obedecen a:

- una puesta al día sobre la nueva realidad de las bibliotecas;
- un mayor protagonismo de los recursos y servicios digitales, situándolos al mismo nivel que los físicos;
- una mejora de las propuestas de ediciones anteriores.

Cabe esperar en próximas ediciones novedades respecto a cuestiones de equidad, diversidad e inclusión, anunciadas en la norma.

Los sistemas de recogida de datos estadísticos de bibliotecas públicas y universitarias en España y otros países deberán plantearse la adaptación o incorporación de estos cambios. Por ejemplo, desde 2021 las estadísticas de *Rebiun* venían publicando datos sobre los servicios de apoyo a la investigación, que no coinciden exactamente con los propuestos por la norma, por lo que deberán cuestionarse posibles cambios en la recogida de datos y la adaptación a la realidad concreta de cada país en algunos aspectos.

7. Referencias

Aenor (2014). *UNE-ISO 2789. Información y documentación. Estadísticas internacionales de bibliotecas*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.

Albelda-Esteban, Beatriz (2014). "Normalización en la recogida de datos estadísticos: la Norma ISO 2789 de estadísticas internacionales para bibliotecas". En: De-la-Mano-González, Marta (coord.). *Nuevos instrumentos para la evaluación de bibliotecas: la normativa internacional ISO*. Madrid: AENOR, pp. 27-54. ISBN: 978 84 8143 846 8

ISO (2022). *ISO 2789:2022. Information and documentation. International library statistics*. Vernier: International Organization for Standardization.
<https://www.iso.org/standard/78525.html>